



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 376-CU-2021

Piura, 14 de octubre 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>
CASTILLO JUAREZ LUIS MIGUEL	1180-1
CASTILLO RAYMUNDO RONALDO	0811-3
GUERRERO RAMIREZ LUCY ELENA	1276-7
HERRERA GUZMAN FLORITA DEL CARMEN	1247-4
MOSCOL CARDOZA WILLIAN EDGARDO	1119-1
NAVARRO CORREA KAREN JHARINA	0129-7
PASAPERA CEVALLOS LISSET PRISCILLA	1214-6
RAMOS AGUILAR ALIDA ESMERALDA	1112-9
SEMINARIO PEÑA MIGUELINA JOSEFA	1110-6
VIERA SILVA JEAN MARTIN	1335-1
CORDOVA CHIRA YELDOLY EDILMAR	0109-6
FLORES SAAVEDRA ANGELA JAHAYRA	1329-2
GUEVARA PORRAS ALEX JHONY	1511-6
NIMA VERA VICTOR ALAN SADDAN	1055-7
SURITA ALTAMIRANO DIANA FRANCISCA	1338-2

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Agronomía, de los(as) ex alumnos(as) **CASTILLO JUAREZ LUIS MIGUEL, CASTILLO RAYMUNDO RONALDO, GUERRERO RAMIREZ LUCY ELENA, HERRERA GUZMAN FLORITA DEL CARMEN, MOSCOL CARDOZA WILLIAN EDGARDO, NAVARRO CORREA KAREN JHARINA, PASAPERA CEVALLOS LISSET PRISCILLA, RAMOS AGUILAR ALIDA ESMERALDA, SEMINARIO PEÑA MIGUELINA JOSEFA y VIERA SILVA JEAN MARTIN.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, de los(as) ex alumnos(as) **CORDOVA CHIRA YELDOLY EDILMAR, FLORES SAAVEDRA ANGELA JAHAYRA, GUEVARA PORRAS ALEX JHONY, NIMA VERA VICTOR ALAN SADDAN y SURITA ALTAMIRANO DIANA FRANCISCA.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Agronomía.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 376-CU-2021

Piura, 14 de octubre 2021

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMÍA**, a los(as) ex alumnos(as) **CASTILLO JUAREZ LUIS MIGUEL, CASTILLO RAYMUNDO RONALDO, GUERRERO RAMIREZ LUCY ELENA, HERRERA GUZMAN FLORITA DEL CARMEN, MOSCOL CARDOZA WILLIAN EDGARDO, NAVARRO CORREA KAREN JHARINA, PASAPERA CEVALLOS LISSET PRISCILLA, RAMOS AGUILAR ALIDA ESMERALDA, SEMINARIO PEÑA MIGUELINA JOSEFA y VIERA SILVA JEAN MARTIN.**

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA**, a los(as) ex alumnos(as) **CORDOVA CHIRA YELDOLY EDILMAR, FLORES SAAVEDRA ANGELA JAHAYRA, GUEVARA PORRAS ALEX JHONY, NIMA VERA VICTOR ALAN SADDAN y SURITA ALTAMIRANO DIANA FRANCISCA.**

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
DIV. Grados y Títulos (02), SECRET.GEN., Arch. (15)
(COPIAS 23)
/gvt.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL